

En Madrid 6 rs. al mes.—Provincias 20 trimestre haciendo el pago directamente á la Administración, BALLESTA, 6, PRINCIPAL DERECHA; por conducto de los corresponsales 24.—En el extranjero 50 rs. trimestre.—Ultramar y Filipinas 60.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Los paquetes de 25 núms. 4 rs.

EL FÉNIX

DIARIO RELIGIOSO, POLÍTICO Y LITERARIO.

Año I.—Núm. 2.º

Director, D. Ceferino Suarez Bravo.

En Madrid, librerías de Aguado, Olamendi, Tejado, Perdiguerro, Fé y Bailly-Baillière.
En provincias, por conducto de los señores comisionados de los periódicos católicos y principales librerías.
En París, C. Saavedra, y en Bayona, librería de M. Lasserre.

Madrid 3 de Enero de 1879.

ADVERTENCIA.

La Redaccion y Administracion de EL FÉNIX, se han instalado en la calle de la Ballesta, núm. 6, cuarto prin. de la derecha.

¿LLEGAMOS A TIEMPO?

La pregunta podrá parecer un tanto atrevida, pero no es ociosa. Aunque de lleno nos hemos colado por las puertas de este revuelto campo de la política, no estará de sobra el pensar aún en si hacemos bien del todo, ó si pecamos desafortunadamente con resolucion tan aventurada.

La cosa es, de cierto, digna de reposada meditacion. Al fin no se trata de tomar alguna parte en un juego de chiquillos, ni de correr agradables aventuras, ni de hacer, á guisa de nacionales, el papel de soldados, sino de arriesgar tranquilidad y reposo en una lucha peligrosa, exponer el ánimo á toda suerte de malas venturas y tomar puesto de peligro á la sombra de una gloriosa bandera. Si tal no creyésemos, claro es que no valia la pena de emprender esta dolorosísima jornada que ayer empezamos, y á cuyo término y acabamiento hemos de consagrar nuestras fuerzas, si de alcanzarnos somos merecedores.

Atajar y detener en su veloz carrera á esta sociedad que se despena, es obra más que de romanos; pero contribuir en poco, ó en mucho, esto es, en cuanto Dios permita, á la restauracion de los sanos principios á cuyo cargo está aquella obra, es de todo rigor obligatorio. Y cuando la locura ciega á todos los hombres, y los poderosos arrojan por la ventana la propia fortuna, y los vigilantes interesados se duermen en la hora del fatal peligro, aumenta la obligacion y ahoga la necesidad de detener las manos pródigas, de arrancar de los ojos todas las vendas y de despertar á los que duermen demasiado.

¿Podemos hacer algo de esto? Claro es que sí. Debemos intentar hacerlo? Es forzoso.

Pero ¿dirá el mortal, para quien la fortuna ó su ceguera cubrió con ricas alfombras el estrecho y para los demás asperísimo sendero de la vida, que acaso intentamos deshacer sonados entuertos y pelear con imaginarios gigantes. Porque, no sé si por desdicha suya, pero indudablemente para castigo del mundo, existen mortales de aquella especie. Corazonos empedernidos á fuerza de locuras, se empeñan en vestir de oro y azul los abismos abiertos á ambas partes por los torrentes de la revolucion, é imaginan aromáticas flores donde pisamos los demás ingratos abrojos.

En realidad, no escribimos; para éstos, persuadidos, como estamos de muy antiguo, de que sería vocear en el desierto. Mas en favor de cuántos participan de la veheméntísima desazon común, y de una ú otra manera ven ó presienten los no remotos peligros, de todo corazón trabajaremos, y un día y otro, con el fervoroso empeño que la intencion honrada y una experiencia constante aconsejan, sin descanso ni respiro y con la esperanza de lograr días mejores señalaremos el siempre abierto puerto del refugio.

Y esto no será del todo inútil cuando navegamos por mares procelosos é inseguros. Porque es de suponer que nadie tomará esta frasecilla corriente, en tales días como los que corren, por pura expresion retórica, puesto que en el fondo de ella hay más metafísica que supieron ó inventaron las escuelas alemanas. Dígase, sinó, qué institución, principio, país, gente ó lengua siente firmemente asegurado el pedestal chico ó grande en que reposa, el asiento ancho ó menguado de que se sirve. Cuéntense las alegrías verdaderas de que disfrutamos; señálense los triunfos sólidos conseguidos; cobijese quien quiera á una sombra inmóvil, y sobre todo, ¿dónde hay pan y quién lo tiene?

Porque yo supongo que los banqueros temblarán al anuncio de las revueltas, que los gobiernos sonarán noche y día con las revoluciones, que los fabricantes no habrán vendido sus telas, que los tributos no han sido abolidos, que el buen sentido no anda por las nubes y que la Internacional seguirá engrosando sus legiones. Si nada de esto sucediese, era cosa de declarar que estábamos en Babia y de retirarse á la vida privada que es, como si dijéramos, tratándose de estos tiempos, á la buena vida.

Mas ¡ay! que no es esta la hora de pensar en ello. Todavía, por desdicha, aparece lejana la ocasion de arrimar las armas y de entregarse al descanso. Rujen clamorosas las sinistras voces de la revolucion y la impiedad, cuyo numeroso cortejo sube de los hondos abismos para invadirlo todo. Aumenta la suprema angustia á que el género humano llegó tras de dolorosos trances, por culpa propia, y con violencia proporcionada á sus continuos desaciertos. Y crece tambien la necesidad de no dar paz á la mano, ni recojer aliento, ni fiar á otra cosa que al supremo favor y al propio trabajo la obra de la urgente reparacion.

Y á fuer de buenos españoles, hijos amantes de esta pobre patria asendereada y maltrecha como victima propiciatoria de los delitos de sus verdugos, duélenmos los quebrantos hijos de la universal desgracia y de nuestra ingénita condicion. ¿Hay remedios para tantos males? En sana paz diremos hoy cómo hemos de repetir cuando andemos reyuneltos con los adversarios, que el enfermo espera al médico. Visto que la libertad se nos ha indigestado para mucho tiempo, y que los vomitivos son ineficaces ó proceden de torpes y viciadoras manos, conviene llevar las cosas por otros caminos y variar de tratamiento. Sobre todo hay que combatir esa especiosa pecadora de que á los envenenados se les cura con veneno. En el estado actual de las ciencias humanas, todavía no se atrevió ningún doctor á asegurar en serio cosa semejante, cuando se trata de médicos y dolientes de carne y hueso; pero las reglas del buen sentido y de la propiedad del lenguaje, no alcanzan sin duda á la política, cuando sus sabios y doctores más esclarecidos y vocingleros pretenden hacernos tragar aquella especie, verdadera rueda de molino que solo tiene entrada por tragaderos de cierta naturaleza.

Pero el lector convendrá con nosotros en que esto no puede seguir así. El idioma de los políticos tiene no lismos seductores capaces de acallar las más extrañas disonancias, pero ya es hora de reprimir estas licencias del lenguaje. Mas conviene para ello contener las demasias de la razon, que sabido es cuánto corre y loquea, si anda suelta y cómo, aun siendo en sí cosa excelentísima y don de al alto, suele pecar de traviesa y acabar en lamentables desventuras. Ajustada la razon humana á sus naturales condiciones, el idioma político marchará con ella acordadamente, y el mundo curará esa especie de estravismo por cuyo ministerio tanto y tan de continuo tropieza.

A tales fines debe consagrarse quien se crea llamado por este sendero de la curaduría política. Y si realmente hace falta dicha consagracion, ¿no podremos preguntar una y otra vez con humildad y modestia y dejando para luego todos esos accidentes que se llaman sagastinos, canovistas, republicanos, conservadores, etc.

¿Llegamos á tiempo?

AL-KATINA.

El Constitucional opina «que la situacion en que vivimos es insostenible; pero los periódicos ministeriales no quieren comprenderlo así, y al denunciar los peligros que entraña, todo lo toman por amenaza y todo por irreverencia.»

Ya vemos que la situacion no es buena; pero en cuanto á que es insostenible hay mucho que hablar. Así se viene sosteniendo hace más de tres años, y no vemos que hoy valga ni más ni menos que en un principio. Ella podrá no ser buena, pero los que la empujan son peores.

Para oposiciones homeopáticas bastan y sobran situaciones mindsculas.

Aunque el señor fiscal de imprenta no ha contado con nosotros para el caso, y eso que es de presumir nuestra inexperiencia en estos trances, hemos sabido por otros periódicos que anoche denunció á La Patria por una porcion de sueltos, y á El Pueblo Español por cosa parecida.

Guardaremos el cuerpo en vista de la desgracia agena, cosa tanto más meritória, cuanto que no contamos, como se ha dicho, con la debida amonestacion.

Con el título de Caridad católica andilga

El Pueblo Español (¿qué pueblo?) un largo artículo quejándose, en el tono y con las declamaciones de uso, de que se haya negado sepultura eclesiástica al cadáver de una persona de quien el mismo periódico confiesa que fué toda su vida enemigo constante de las prácticas exteriores de la religion, y censor severo de la hipocresia y del fanatismo.

¡Estos libre-pensadores son muy curiosos! ¿Qué es, despues de todo, el entierro en lugar sagrado más que una práctica religiosa externa? ¿Por qué se quejan si la autoridad eclesiástica no quiere conceder al difunto, lo que éste cuando estaba en vida no queria concederse á sí mismo ni á lo demás, esto es, el uso de una práctica eminentemente religiosa?

¡Pretenden, por ventura, los católicos que se les dé voz y voto en los conventículos de los libre-pensadores?

¿No han de ser los católicos ni siquiera dueños de su casa?

Esta pretension es de lo más extraña que cabe imaginar. La Iglesia tiene un cementerio propio para sus hijos; ¿y han de recibir por fuerza en él á los que han pasado toda su vida emancipados de ella?

Por otra parte, el artículo de El Pueblo Español está diciendo en todos sus renglones que el que lo escribe no quiere tener de católico ni aun el nombre.

Segun práctica constante, concluye apelando al gobierno secular, como si dijéramos al brazo contra la cabeza. «para que sepa y aprenda lo que ha de obtener y esperar de aquellos á quienes tanto protege y autoriza.»

¡Bah! el gobierno no puede obligarnos á que recibamos en nuestra propia casa á las personas que por una razon ú otra no queremos recibir.

¿Qué aficion la de estas gentes á meter la policia en todas partes!

El mismo periódico anuncia que recibió en la tarde de anteayer un despacho telegráfico, en el cual se le anuncia desde Zaragoza que varios demócratas han comido allí muy bien, y ha habido gran entusiasmo por la union democrática.

«Hemos entrado, dice con este motivo El Pueblo Español en tono de quien puede, en el buen camino, y pronto llegaremos al término de nuestro viaje, al restablecimiento de la libertad, al triunfo de nuestras doctrinas.»

Como quien dice:

Pronto mandaremos en los cementerios.

El deseo de probar aventuras y de buscar en otros horizontes el filon de la dicha, ha originado algunas veces emigraciones más ó menos numerosas. Pero este fenómeno procede por lo común del estado lamentable de las naciones, cuyas agotadas fuerzas no pueden sostener su poblacion, siquiera no peque de excesiva, como en España. De aquí proviene que el mayor número de inmigrantes conducidos á América ó Australia, salen de Irlanda, Alemania y provincias gallegas, países donde la situacion de la gente rural es, por todo extremo, triste y aflictiva.

Importa, pues, en lo que á nuestra patria se refiere, tener en cuenta para lo que proceda, el aumento de emigracion que señala la noticia siguiente de un periódico andaluz:

«Segun datos, dice, que tenemos por fidedignos, en los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre han salido de España los siguientes emigrantes: de Málaga, 2500; de Almería, 1800; de Murcia, Valencia y Alicante, 4700; de Cataluña, 3000; del Alto Aragón, 5000; de Santander, 800; de Asturias, 1500, y 4200 de las cuatro provincias gallegas. No tenemos datos relativos á las provincias extremeñas, castellanas y las restantes de Andalucía, que á juzgar por la miseria que en ellas se siente, deben haber dado tambien un contingente respetable á la emigracion; pero, aun prescindiendo de estos datos ignorados, tenemos que el número conocido de emigrantes en tres meses, asciende á 23500, cifra alarmante.»

En conjunto, causan alarma estas cifras. Pero examinándolas con detenimiento, resulta que en regiones como el Alto Aragón, á donde parece que no debia alcanzar esa atraccion funesta, que arranca nuestro suelo á tantos infelices, la emigracion es un hecho importante y de trascendencia. Hasta hoy las circunstancias especiales de las provincias del Norte explicaban ese constante derrame de su poblacion; pero no hay manera de entender bien lo que ocurre en algunas provincias an-

daluzas, y sobre todo, en la falda de los Pirineos centrales, á no ser que convengamos en declarar que la miseria es espantosa en todas partes, y que tiene ya tanta fuerza, que puede debilitar hasta el amor de la patria y de la familia.

Tiene La Correspondencia una manera de dar las noticias que estremece.

Publicó anoche un suelto que dice así:

«Se ha asegurado esta tarde en los círculos políticos, que en el Consejo de ministros verificado esta mañana habian quedado firmados los decretos nombrando presidente del Tribunal Supremo al marqués de Reinos y ministro de Gracia y Justicia al Sr. Alvarez Bugallal. No es exacto; ni siquiera se ha hablado de ello.»

Con estas líneas habia para ocasionar el desconsuelo de los pretendientes y sus amigos, si el periódico oficioso no acabase el párrafo de esta manera:

«Abrigamos la seguridad de que hasta el lunes próximo, por lo menos, no se firmarán dichos decretos.»

Esto es ya otra cosa, exclamaría el Sr. Bugallal si no estuviese al tanto de los sucesos, aún antes de ocurridos.

El Globo publica un artículo sobre la risa, que titula artículo serio. En efecto, á nosotros nos ha hecho reír con toda seriedad.

Ahí va una muestra:

«Esta orgia del espíritu humano es renovación de vida: nuestra época es transitoria. Esta continua sucesion de relámpagos despejará la atmósfera de nuestro cielo moral; los negros nubarrones se disiparán en la luz de un nuevo día; la barca salvadora agitará su flotante pabellón; pasará como nocturna pesadilla esta perversion del espíritu humano y la risa tempestuosa de la desesperacion dejará, cumplida su mision, su puesto á la dulce sonrisa, hija del bienestar. El arte será luz, la religion vida, la ciencia magisterio, y encauzada en la corriente del progreso la familia humana, pasará el reinado de la risa con su cortejo de dudas.»

¡Ah Sr. Castelar! Diga: le castiga á Ud. con sus discípulos.

El Imparcial inserta esta serie de datos que dan la medida de la manera que tiene de empezar el año para los periódicos:

- 1.º Denuncia de El Pueblo Español.
- 2.º Denuncia de La Patria por cuatro títulos seguidos.
- 3.º Lo mismo al mismo por otros dos títulos tambien seguidos.
- 4.º Un periódico de Huesca acaba de sufrir un percance análogo.
- 5.º El Eco de Navarra, no obstante sus recursos de casacion, se vé en el caso de suspender las tareas durante una semana.

Y como no hay mal que venga solo, es posible que algun periódico de la mañana incurra en la falta involuntaria de copiar algo de lo denunciado, puesto que hasta ya tarde no se ha dado cuenta por la fiscalia á los demás.

En cuyo número, como hemos dicho, no podemos contarlos.

Apartando un poco la atencion de la política al uso, se lamentan algunos periódicos del estado de la administracion municipal de muchos pueblos. Motivos hay para lamentarse y hasta los sordos acabarían por oír tantos clamores como llegan hasta esta Babel de todas partes. Pero viviendo al día, cuidando principalmente de los asuntos personales, convirtiendo á los diputados, senadores y gente de pró en apoderadas, resolviéndose en ciertos casos las competencias como Dios consiente, no se puede ir muy lejos en la reforma de la administracion municipal que no es menos importante que la del Estado.

Quéjense algunos periódicos de la mala situacion de los caminos vecinales, y entienden que conviene su mejora y conservacion esmerada. De aquello no quejamos, y esto entendemos tambien, porque cuantos salen de estas poblaciones de los tramvías de lujo y de los empedrados costosos, saben que no hay manera de transitar cómoda y seguramente por las desdichadas sendas abiertas de pueblo á pueblo para mantener las comunicaciones.

Andan aquí siempre los ministros á caza de ocasiones en que escribir circulares más ó menos bien escritas, pero no se cuidan de redactarlas para asuntos de esta índole. ¿No sería conveniente poner mano en tales asuntos, que tanto interesan al país?

EXTRANJERO.

La Gaceta Nacional de Berlín, órgano del canciller alemán, escribe lo que insertamos a continuación, con motivo de una carta dirigida por un senador francés a un oficial del ejército prusiano:

«Protestamos del modo mas enérgico contra las ideas atribuidas a Alemania por Gambetta, con el fin de aumentar su popularidad, de que estaríamos dispuestos a ceder al partido republicano si llega a triunfar, y por los medios diplomáticos, y por dinero, la Alsacia y la Lorena.

Este antiguo país alemán, la nueva frontera alemana han sido conquistadas con el derramamiento de la sangre mas preciosa de sus hijos, y su precio ha sido grabado en el centro de la espada alemana. Podrán aficionarse en París a la idea de un *negocio patriótico*; pero ningún hombre de Estado sería capaz, no de admitir, sino de proponer semejante trato.

Las relaciones de ambos países descansan sobre la aceptación sin reserva del estado de cosas establecido por los tratados, y toda intención que contra él se hiciese aunque no tuviese otro origen que el deseo fantástico, o una loca ilusión, motivaría un principio terrible y mas peligroso para la conservación de la paz, que el grito de guerra que la exageración del amor propio nacional pudiese proferir.

Se anuncia una protexa del Cardenal Arzobispo de París contra el hecho de expulsar de las escuelas de instrucción primaria a los hermanos y hermanas de la doctrina cristiana. Esta protexa no sólo se enviará en forma de reclamación al ministro de Instrucción pública, y de Cultos, sino que se consignará en una exposición que el prelado elevará a las dos Cámaras. Esto recuerda a algunos la frase bien conocida que el general Lamoriciere dirigió a sus amigos políticos desde la tribuna en 1848: «Tenedlo entendido: si la república hace la guerra a la religión, la república no morirá de vieja.»

Dé la información practicada en averiguación de la cifra de las pérdidas sufridas por los rusos en el teatro de la guerra en Europa, resultan, según *El Globo* de Londres, los datos siguientes:

«El total de hombres enterrados en la Península de los Balcanes asciende a 129.479, y de los 120.950 que fueron enviados a Rusia, enfermos o heridos han perecido 42.960. De modo que la cifra total de muertos, que ha tenido la Rusia en esta guerra, se eleva a 172.400, sin contar los que han sucumbido en la campaña del Asia Menor.

A consecuencia del propósito que se atribuye al embajador de Francia en Berlín de ir a París a tomar parte en la votación del Senado, *El Times* dice lo siguiente:

«Se ha dicho, pero sin fundamento, que había surgido un desacuerdo entre él y el príncipe de Bismarck; la única dificultad que ha sobrevenido entre Francia y Alemania desde que se verificó en la primera de ambas potencias el último cambio ministerial, ha consistido en la petición hecha por el ministro de Relaciones exteriores, señor Waddington, de establecer un consulado francés en Metz, idea que desde luego no tuvo inconveniente en desear, en vista de que era acogido en Berlín de un modo poco favorable.»

En Suiza se ventila actualmente la cuestión del restablecimiento de la pena de muerte. El Consejo nacional ha recibido una exposición con 60.000 firmas pidiendo el restablecimiento de dicha pena. En dicha exposición están consignadas las razones en que los firmantes apoyan su instancia. Por otra parte, en Friburgo se ha publicado una estadística cuyos datos se prestan a curiosas apreciaciones. De dichos datos resulta que la criminalidad ha aumentado considerablemente en dicho cantón, desde que quedó abolida la pena de muerte. Como recordarán nuestros lectores, la pena de muerte quedó abolida en 1874. Durante los diez años anteriores a la indicada abolición, es decir, bajo el régimen de la pena de muerte, solo se cometieron siete asesinatos, mientras durante los cuatro años que han seguido a la abolición de la pena de muerte, se han cometido veinte asesinatos, es decir, cinco por año.

Estos datos son harto significativos, y escusan todo comentario.

Depretis dirige actualmente sus esfuerzos a lograr el auxilio de los diputados del Piamonte, que han apoyado hasta ahora la política de Calroti, y la neutralidad de los amigos de Crispi y de Nicotera. Creemos que la cosa es mas difícil de lo que Depretis cree.

La Agencia Havas ha comunicado a los periódicos de París el siguiente telegrama:

«ROMA, 30 de Diciembre.—El *Arzobispo Romano* publica una carta del Papa al Arzobispo de Colonia.

En esta carta, fecha 24 de Diciembre, el Papa dice que, desde que subió a la dignidad de Jefe de la Iglesia, ha trabajado por restablecer buenas relaciones entre los príncipes, los pueblos y la Iglesia.

El Padre Santo añade que con preferencia volvió sus ojos a la noble nación alemana, a fin de que, apagado el fuego de las discordias religiosas, pueda Alemania gozar de los beneficios de una paz duradera, sin que los derechos de la Iglesia sufran menoscabo. Solo Dios sabe si la obra comenzada tendrá feliz éxito. En todo caso, el Papa declara que continuará siempre con ardor por el camino emprendido.

Su Santidad declara en seguida que el orden social, político y religioso está amenazado en todas partes, y que la Iglesia debe ofrecer a las sociedades los remedios eficaces que, para curarlos, posee.

El Padre Santo declara que seguirá obrando así, a pesar de los obstáculos de toda clase que encuentra, porque su alma de Pastor no podrá descansar mientras vea a los Pastores de las Iglesias presos y desterrados, los sacerdotes imposibilitados de llenar las funciones de su sagrado ministerio y dispersos los religiosos y las congregaciones piadosas.

El Papa dirige un llamamiento al episcopado alemán para que se esfuerce en hacer a los fieles cada vez más dóciles a las enseñanzas de la Iglesia.

De este modo, añade el Papa, gracias a su actitud y a su entera sumisión a las leyes que no están en oposición con la fe y con los deberes del Catolicismo, se mostrarán dignos de recobrar los beneficios de la paz y de gozar de ellas largos años.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA FABRA.

Londres 2 (noche).—Los operarios de las minas de carbón de piedra del North Yorkshire y del North Derbyshire, han celebrado hoy una reunión, acordando, por unanimidad, no aceptar ninguna reducción en el salario.

Se teme que las huelgas tomen proporciones gravísimas.

Roma 2.—El estado del general Médici es muy alarmante.

El Sr. Depretis está enfermo de una bronquitis.

Constantinopla 3.—Se conoce ya el texto del discurso del sultan, al recibir al cuerpo diplomático.

Se concretó a decir que deseaba la prosperidad de su pueblo, manteniendo relaciones de amistad con todas las potencias.

Calcuta 3.—Se han recibido detalles acerca de la deserción de algunos regimientos afganos, que estaban a las órdenes de Yacubkan.

Ofreció éste pagarles las soldadas que se les debía, si el general Dushale respondía de la fidelidad de aquellas tropas; pero el general se negó a ello, y el príncipe no quiso pagar a los soldados, los cuales abandonaron entonces sus banderas.

Nueva-York 3.—Se han restablecido los pagos en metalico, conforme se había anunciado, sin ocurrir accidente alguno.

Londres 3.—La edición de esta mañana del *Standard* publica un despacho de Constantinopla diciendo que un cañón de 38 toneladas del navío de torre inglés, *Thunderer*, ha estallado en la bahía de Isnud, mientras se hacían esperiencias para probar el alcance de la artillería.

Añade que, a consecuencia de esto el buque ha quedado destruido, pereciendo siete personas de su tripulación y resultando 40 heridos.

El periódico el *Morning Post* publica un despacho de Berlín, asegurando que el gobierno alemán ha resuelto abolir todos los tratados de comercio con las demás potencias, a partir de 1.º de Enero de 1880.

Calcuta 3.—Las tropas mandadas por el general Stewards, deben llegar delante de los muros de Kandahar pasado mañana, pues se encuentran ya a dos jornadas de aquella ciudad.

El comandante general de la division de Khyber, tiene instrucciones de recibir amistosamente a Yacub-Khan o a sus emisarios que le ofrezcan entrar en tratos de paz.

Londres 3.—En una reunión de conservadores, lord Gloucester, ministro de las Colonias, ha declarado que se han exajerado mucho las noticias relativas a la miseria del país.

Ha añadido que hay motivos para afirmar que una larga paz está asegurada.

Londres 3.—El periódico el *Daily Telegraph*, en su edición de esta tarde, dice que la artillería de la division del mayor general Bidulpy, que forma la vanguardia del cuerpo de ejército que entró en el Afganistan por la frontera del Beluchistan pasó ayer el desfiladero de Kojac.

Lahore 3.—Según las últimas noticias de Jellahabad, cuatro regimientos del ejército regular afgano se han sublevado contra Yacub-Khan, el hijo del Emir, que intenta ponerse al frente del país.

Los soldados de dichos regimientos han desertado, negándose a servir a las órdenes de aquel príncipe.

Sydi Mahomed, jefe de los Kimar, y otros jefes de los ghuznis han entrado en negociaciones con el oficial inglés Cavagnar.

Nueva-York 2.—Ha estallado un incendio formidable en el depósito de algodones de la compañía titulada: «Union Cotton Press.»

Más de diez mil balas de algodón han sido presa de las llamas.

Washington 2.—El producto durante el año de 1878, de barras de oro, ha sido por valor de 77.703,622 pesos, resultando una disminución de 17 millones, comparada con la producción de 1877.

París 2.—El periódico *La France*, en su edición de esta tarde, dice que un correo de gabinete que ha salido hoy, es portador del ultimatum que el gobierno francés dirige al rey de Túnez.

El mismo periódico añade, que el cónsul de Alemania en aquella regencia, se negó enérgicamente a favorecer al gobierno tunecino, contra la propiedad de un ciudadano francés.

Sus instrucciones son las de no contrariar en manera alguna a Francia en la cuestión de Túnez, y alentar los proyectos franceses.

El periódico *La Liberté*, hablando de este asunto, dice:

«El conflicto franco tunecino, se zanjará en breve satisfactoriamente por la vía diplomática.»

Berlin 2.—El periódico *La Correspondencia Provincial*, hablando hoy del estado de la política europea, se espresa en estos términos:

«El horizonte de la política exterior es actualmente despejado, como no lo ha sido de mucho tiempo acá.»

Se puede hacer frente al porvenir con una confianza, que habíamos perdido de mucho tiempo acá.

Lisbon 2 (noche).—Hoy se ha verificado el solemne acto de la apertura de las Cámaras. El rey D. Luis ha pronunciado el discurso inaugural.

Declaró en él, que son buenas las relaciones de Portugal con las demás potencias.

Anunció que se ha firmado un tratado de pesca con España, así como otro con Inglaterra, acerca del ferro-carril que ha de unir la India inglesa con las posesiones portuguesas.

Dijo que existían negociaciones para el ferro-carril de Beaswal a la bahía de Delagoa.

Manifestó que el gobierno presentará a las Cortes las reformas relativas a la instrucción secundaria.

También se presentará un proyecto acerca del reclutamiento del ejército; otro sobre la red general de ferro-carreles; otro sobre construcción de Doks, a orillas del Tajo; otro sobre faros en las costas, y otro, en fin, sobre la construcción de un puerto en Oporto.

Terminó diciendo, que el gobierno propondrá medidas para desarrollar los ingresos y aumentar la riqueza de Portugal y sus colonias.

La reina Pia ha asistido a esta ceremonia.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta publica hoy la siguiente ley:
MINISTERIO DE HACIENDA.—Ley.—Don Alfonso XII.
Por la gracia de Dios rey constitucional de España.
A todos los que las presentes vieren y enten-

dieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El gobierno hará uso de la autorización que le está concedida por el art. 1.º de la ley de 11 de Julio de 1877 y por el 33 de la de presupuestos de 21 de Julio de 1878, con sujeción a las reglas siguientes:

Primera. La enajenación de los bonos del Tesoro, que hoy se hallan en cartera afectos a operaciones de la deuda flotante y en garantía subsidiaria de las obligaciones del Tesoro y del Banco Nacional de España, se limitará a la suma nominal de 250 millones de pesetas, para completar la cual el Banco devolverá desde luego al Tesoro el número de bonos que sea necesario.

Segunda. Los bonos restantes, después de deducir de los enumerados en la regla anterior los 500.000 que representan aquella cantidad, continuarán garantizando las obligaciones del Tesoro y del Banco, computados al tipo de 70 por 100, en vez del de 42 que señaló la ley de 11 de Julio de 1877, y serán cancelados a medida que se liberen.

Tercera. El gobierno podrá enajenar por suscripción pública, o por negociación con el Banco nacional de España u otro establecimiento de crédito, o con particulares, en la forma que considere más beneficiosa, la suma de 250 millones nominales en bonos del Tesoro fijada por la regla primera.

Art. 2.º Quedan libres desde 1.º de Enero de 1879 los bonos del Tesoro de la primera y de la segunda serie del impuesto de 10 por 100 con que gravó sus intereses la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876.

Art. 3.º Los bonos en circulación serán amortizados por vigésimas partes anuales, sin distinción de series, en sorteos trimestrales.

Continuarán, además, amortizándose por la admisión en pago de bienes vendidos por el Estado antes de la ley de 21 de Julio de 1876, con arreglo a los decretos de 22 de Enero de 1869 y 26 de Junio de 1874, y por la aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 4.º de la ley de 28 de Febrero de 1873.

Concurrirán simultáneamente a extinguir los bonos circulantes estas amortizaciones, no imputándose en forma alguna a la primera los admitidos en pago de bienes desamortizados sino cuando lleguen a obtener número en los sorteos trimestrales.

Art. 4.º El Banco Nacional de España seguirá encargado del pago de los intereses y amortización de los bonos del Tesoro, reteniendo las cantidades necesarias del producto de las contribuciones directas, con arreglo a lo que dispone la ley de 11 de Julio de 1877.

El pago de los intereses y amortización de los bonos del Tesoro será trimestral, y tendrá lugar en Madrid y en las capitales de provincia en que lo domicilien sus tenedores.

Se hará además en París y en Londres en la forma que se concierte con el Banco de España. El gobierno celebrará con el Banco el convenio necesario para establecer el servicio a que este artículo se refiere.

Por tanto:

Mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio a primero de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.—Yo el Rey.—El ministro de Hacienda, Manuel de Orovio.

PROVINCIAS.

Se ha resuelto una instancia de la diputación de las tres provincias Vascongadas, solicitando que se les relevase del pago de las asignaciones personales del Clero y de los gastos del culto de la catedral de Vitoria desde que dichas provincias tienen las mismas contribuciones y tributos que las demás, en el sentido de que dichas atenciones serán de cuenta del Estado desde 1.º de Julio, próximo, no pudiendo exceder su importe del precio mínimo establecido para las sufragáneas por el Concordato.

Más sobre alcaldes.

Escriben de Linares los siguientes pormenores sobre un suceso ocurrido en aquella cárcel:

«Tratábase del reparto de cierta suma dada por un particular en concepto de aguinaldo a los presos. Algunos de estos, en su impaciencia por tomar la parte que le correspondiera, promovieron un fuerte alboroto, y al penetrar el alcalde en el departamento donde esto ocurría, con ánimo de imponer silencio, uno de ellos, condenado, según parece, a diez y siete años de cadena, le infirió dos heridas en el pecho, con arma blanca, dejándole en gravísimo estado.»

Dicen de Sevilla que el 30, a primeras horas de la noche, se oyeron voces de ladrones en las inmediaciones de la puerta de Triana, y el guard nocturno de aquel sitio salió en persecución de dos hombres que huían corriendo. Los intimó repetidas veces, que se entregasen, pero no haciéndole caso, disparó sobre ellos, con tan mala fortuna, que el proyectil dejó muerto en el acto a un empleado de la estación del ferro-carril de Córdoba, que acababa a pasar en aquel instante en dirección a su casa.

Según dice un periódico, el comercio y propietarios de la provincia de Pontevedra gestionan que la correspondencia de Madrid se dirija por Portugal.

El gobernador de Cádiz ha teleografiado al gobierno en solicitud de fondos con que socorrer a las clases trabajadoras de Jerez.

En carta que hoy recibimos de Castellón, se nos dice por persona autorizada que ha sido robada del salón de sesiones de la diputación provincial, una medalla de oro de cuatro a cinco onzas de peso. Estaba colgada de un diploma concedido a aquella corporación en la exposición de Madrid de 1-57, y fue sustraída de su sitio sin que se forzaran las puertas ni nadie se apercibiese. El vice-presidente de la diputación provincial ha procedido con toda actividad para averiguar quién pueda ser el culpable.

NOTICIAS VARIAS

Por los periódicos de la mañana, y antes aún por el triste sonido de las campanillas que en tales casos advierten a la piedad y a la conmiseración de las almas estos sucesos, sabe ya el pueblo madrileño que el infeliz regicida Moncusí está a punto de sufrir la última pena.

A las cuatro de la tarde de ayer se comunicó a su defensor la siguiente providencia: «Resultando que según aparece de la certificación y órdenes que preceden, la Sala segunda del Tribunal Supremo ha declarado, en sentencia de 27 del mes próximo pasado, no haber lugar al recurso de casación, admitido a derecho, del interpuesto a nombre de Juan Oliva Moncusí, contra la sentencia dictada por esta Sala, habiendo quedado enterado S. M. el rey, según real orden que en esta fecha se ha comunicado:

Considerando que en su virtud procede declarar firme la indicada sentencia de esta Sala y llevarla a ejecución con arreglo al último párrafo del art. 890 de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal; visto además el art. 903 de la citada ley, guardese y cumpla lo resuelto por el Tribunal Supremo y su Sala segunda en la mencionada sentencia de 27 de Diciembre próximo pasado, y en su consecuencia ejecútase la dictada en la presente causa en 27 de Noviembre del año último, a cuyo efecto y sin devolución de la causa, librese la oportuna certificación y orden al juzgado de que procede, para que en su vista obre con arreglo a derecho. Los señores del margen lo mandaron y firmaron en Madrid a 2 de Enero de 1879.—Antonio María de Prida.—Pantaleón de Ondavilla.—Mateo de Alcocer.—José García Erraiz.—Pablo Casares.—Rufo Gamazo.»

A las ocho de la mañana ha sido puesto en capilla el desdichado, que a las veinticuatro horas subirá a la presencia del juez infalible. La familia de Oliva Moncusí, después de haber visto al rey y a la princesa de Asturias, y de persuadirse de la ineficacia de sus lágrimas y de los nobles esfuerzos del defensor, salió anoche para su país.

Un periódico dice lo siguiente:

«Paseando ayer tarde a pié S. M. el rey y la princesa de Asturias en el Retiro, hallaron al presidente del Consejo que circulaba también a pié, por aquellos lugares. El rey invitó al señor Cánovas del Castillo a que les acompañase, y se aseguraba que aprovechó esta circunstancia para reírse sus excitaciones, respecto a un asunto que era en aquellos momentos objeto de la conversación general.»

Esto en cuanto a la parte material de las cosas. Respecto a la moral, la situación de España va a peor. La bruma del crimen llega ya a oscurecer las más altas cumbres, alumbradas antes sin intervalo por el sol de la justicia y de las buenas prácticas, según demuestra el siguiente párrafo de un periódico liberal:

«El *Correo Vascongado* se lamenta del aumento de la criminalidad en las provincias vascas de algunos años a esta parte. En 1866, según Trueba, había juzgado que se pasaban a menudo dos y tres meses sin tener causa alguna en que ocuparse. En cambio este año económico ha habido que nombrar cinco abogados de oficio sobre los que había para el gran número de causas que se instruyeron aumentando no sólo el número de delitos, sino la gravedad de estos.»

Y si quieren saber los madrileños cómo se quema su casa, oigan a otro periódico:

«Principia el año con una brillante serie de robos, asesinatos, riñas y desgracias. Robo en la calle de los Estudios; robo en la calle de Jacometrezo; conato de idem en la de Fomento; idem idem en la calle de la Pasion; robo desde la estación del Mediodía a la casa de la Moneda; intento de estafa en casa del conde de Almaraz; puñaladas y otras cosas desagradables en diversos sitios de la corte, y luego cantará *La Policia* a gritos pelado que todo va bien, perfectamente bien! Ni en Jauja, donde se atan los perros con longanizas...»

Para muestra basta por hoy con lo dicho

De *La Correspondencia*: «Ha sido nombrado obispo de Canarias don Jaime Catalá, abreviador de la Nunciatura.»

Hoy ha debido llegar a esta corte una comisión de la junta del puerto de Málaga, a fin de activar en el ministerio de Fomento el despacho del expediente formado para aprobar con un 20 por 100 de aumento el presupuesto general de obras de dicho puerto. Una vez obtenida esa autorización, se sacarán a subasta las obras en el término de treinta días, y por consiguiente, no será difícil que éstas puedan empezar en el próximo mes de Mayo.

Una comisión del remio de vendedores de perdices y conejos, nos ha manifestado hoy que no existe enfermedad alguna en las perdices, ni en las que han venido al mercado de Madrid se han notado síntomas de ninguna clase de envenenamiento, como se ha dicho públicamente. Los reconocimientos facultativos que todos los días se hacen en las perdices y conejos sirven de garantía segura a la afirmación que hacen y a la confianza del público.

Leemos en un periódico:

«Es probable que en la mañana de hoy regrese a Tarragona la familia del reo Oliva Moncusí, por buenos consejos de sus amigos en esta capital y del abogado defensor, a fin de evitarla momentos de amargura que parecen inevitables.

Anoche, sin embargo, la esposa del procesado, con su hija en los brazos, el hermano de aquel y el abogado Sr. Jimenez del Cerro, estuvieron en la cárcel con el propósito de hacer a Oliva una visita de despedida, a la cual se opuso cortésmente el alcalde, prestando la conveniencia de todos y razones de régimen interior de aquel establecimiento.»

A las tres y media de la madrugada de ayer fueron detenidos en de Tetuan por la guardia civil, dos hombres que acometieron a otro, asestandole cuatro puñaladas.

Ha sido entregado al Sr. Marfori el collar de la real y distinguida orden de Carlos III, con que fué agraciado en 1868.

Dicho collar, que es magnífico, es el que usaba el cardenal Bianchi.

Se ha concedido la encomienda de Isabel la Católica a monseñor Nocera, autor de las inscripciones latinas que figuraban en el túmulo de los funerales que se verificaron en Roma por el alma de la reina Mercedes.

El día 13 se substará en el ministerio de Ultramar la colocación de los pararrayos en dicho edificio.

Es posible se suspenda el segundo ejercicio de oposición a las plazas de aspirantes al ministerio fiscal, anunciado para el día 10, hasta tan to

que se acuerde la forma en que ha de practicarse

Han sido agraciados con grandes cruces, encomiendas y cruces sencillas, varias personas importantes de las provincias Vascongadas y Navarra.

El periódico del cual tomamos esta noticia, no dice porqué.

El día 15 termina el plazo para presentar solicitudes aspirando á las dos plazas de escribientes vocantes en el Consejo de Estado.

Se ha comunicado por la Direccion general de la Deuda á las administraciones Económicas la orden para que, á partir del 2 de Enero, se abra el pago de los intereses de la Deuda que estén domiciliados en las mismas y de los cupones que puedan presentarse para su cobro.

Ayer, á las diez de la mañana, fondeó en el puerto de Santander el vapor-correo de la Habana del mismo nombre.

Hé aquí la reseña que hace *El Imparcial* de las exposiciones elevadas por los pueblos á su majestad para impetrar el indulto de Oliva, por conducto del defensor del reo. Suman éstas 7.531 firmas, entre los que se hallan las de los individuos del ayuntamiento en la mayoría de dichas poblaciones. Estas son: Barcelona, Aiguamurcia, Alió, Barbatá, Blancafort, Brafim, Canonja, Cabrera, Catllar, Cambrils, Figuerola, Guardia dels Prats, Espeluga, Nulles, Pla de Cabra, Pira, Pont de Armentera, Puigpelot, Reus, Riba, Rocafort, Rodoná, Sarreal, Secuita, Solivella, Tarragona, Tortosa, Valls, Vallmoll, Villarrodoná, Vilaverd, Vilabella, Vilaseca, y Vimbedí. Otras poblaciones han mandado directamente las exposiciones y otras hacen preparativos para su envío.

Parece que en el ministerio de Gracia y Justicia se está trabajando con actividad en la formación de los escalafones de las carreras judicial y fiscal, los cuales se publicarán pronto.

Todo se falsifica, hasta las papeletas de empeno. En una casa de préstamos de la calle de la Cruz fueron detenidos anoche dos individuos que se presentaban en ella solicitando dinero á cambio de dos papeletas de empeno que resultaron estar falsificadas.

Segun refiere *El Imparcial*, anoche y en el momento de salir del teatro Real, fué arrollado por un carruaje de plaza el senador D. Emilio Sancho, que á consecuencia de este desgraciado accidente sufrió varias fuertes contusiones.

El consejo de Sanidad del reino se reunirá hoy ó mañana para emitir dictámen sobre la construcción de dos cementerios por la compañía de Jesús, uno en Filipinas y otro en Aragon. Aunque el dictámen de la mayoría será favorable, es posible que se formule voto particular por algun individuo del consejo.

La junta consultiva de guerra se reunió ayer tarde y continuó ocupándose de la organizacion del regimiento Fijo de Ceuta.

Se aseguraba hoy que, así que esten recompuestos los desperfectos producidos por las últimas lluvias en la línea férrea directa de Madrid á Ciudad-Real, en Elbas, limite de la frontera franco-portuguesa, tendrá lugar una entrevista entre los soberanos D. Luis y D. Alfonso. Añádase, que en este caso, el rey de Portugal invitará al de España á pasar unos días en Lisboa.

Ha sido nombrado canónigo de Lérida el capellan primero del hospital General de Madrid D. Pedro Yarza.

Dice *La Correspondencia*: «El censo electoral se hará en las provincias vascongadas, seguramente, conforme á lo que dispone el artículo transitorio de la ley, toman-

do por base la riqueza territorial ó industrial, cuya existencia hay medios de acreditar individualmente, bien por la contribucion de culto y clero, ó mejor aun por los repartimientos hechos á título de impuesto directo para satisfacer al Estado las cantidades con que aquellas provincias contribuyen al levantamiento de las cargas públicas.»

La direccion del Registro de la propiedad llama por el término de 40 días á los que quieran aspirar á los registros de la propiedad de Málaga de primera clase, Guernica de tercera, Mérida de tercera, Priego de cuarta y Daimiel de tercera.

Se ha abierto el pago en la Caja general de Ultramar para satisfacer el completo de la primera mitad de sus alcances á los licenciados de Cuba que al terminar la campaña regresaron á la Península pendientes de ajuste.

Acordada por la junta de socorros á los naufragos del Cantábrico la distribucion de las cantidades realizadas por la suscripcion nacional, que ascienden á 105.710 pesetas, se ha hecho la distribucion en la forma siguiente:

Para la provincia de Vizcaya, 509.413 con 21 céntimos.

Para Santander, 43.734 con 74 céntimos. Y para Guipúzcoa, 2.062 con 99 céntimos.

¿99 céntimos? no nos parece mucho. *El Mundo Político* inserta la anterior noticia, y no quiere dispensarse de establecer los siguientes corolarios:

«De aquí resulta, que se han distribuido 105.740 pesetas ó sean 422.930 rs., lo cual arroja 2.960 rs. más que lo expresado en la nota llevada al Congreso por el Sr. Romero Robledo.

Unas veces por más y otras por ménos, el resultado es que cada día se nos habla de una cantidad distinta y que las cuentas y datos justificativos no se publican.

Pues pese á quien pese, seguiremos insistiendo en pedir cuentas y datos justificativos de todo lo recaudado.»

El periódico oficial publica hoy el convenio de extradicion celebrado entre España y la Gran Bretaña en 4 de Junio de 1878.

Se ha creado una junta encargada de proponer al ministro de Hacienda las reformas que en la administracion de la renta de tabacos deben adoptarse á fin de aumentar sus rendimientos.

Formarán la junta los Sres. Cos-Gayon, Fernandez Villaverde, interventor general del ministerio de Estado, D. José María Rodríguez, director de Rentas estancadas, D. Manuel Girona, D. Lorenzo Guillelmi, D. Lorenzo Nicolás Quintana y D. Juan García Torres.

Ha sido nombrado para el registro de la propiedad de Ceuta de cuarta clase, D. Pedro Giron y Pineda.

Se convoca á oposicion para proveer dos plazas de auxiliares en la facultad de derecho en cada una de las Universidades de Granada, Madrid y Sevilla, una en Santiago y otra en Valladolid.

Hé aquí las cartas detenidas por falta de franco en el correo central el día 1.º de Enero.

- Núm. 1 Antonio Villalonga.—Palma.
- 2 Casta Morales.—El Tomelloso.
- 3 Casimiro Domingo.—Guadalix.
- 4 Director *Diario*.—Barcelona.
- 5 Isabel Nevoa.—Coruña.
- 6 Guillermo Sanchez.—Arcones.
- 7 José María Gonzalez.—Zaragoza.
- 8 José Lopez.—Murcia.
- 9 Julian Gazquez.—Huelva.
- 10 Miguel Muñoz.—El Bonillo.
- 11 María Antonia Gil.—Almagro.
- 12 Mariano Garcia.—Simancas.
- 13 Manuela Fernandez.—Antofana.
- 14 Manuel Girona.—Barcelona.
- 15 Ramon de la Iglesia.—Ledesma.
- 16 Ramon Gonzalez.—Yunquera.
- 17 Saturnino Sancho.—Fraga.

empacho delante de quien nos había atestado el cerebro de menas, galenas, bolsadas, filones, galerías, terrenos plutónicos y neptunianos, rocas, granitos, cretas, extratificaciones, etc., etc.; les hablé de las minas de New-Castle, Wisthaven, Creusot y otras muchas; les eché un párrafo en francés y otro en inglés; en fin, traté de todo ménos del punto en cuestion, con lo cual el auditorio se quedó en ayunas acerca de ella; pero muy persuadido de que yo era un sábio.

Con esto, y con una distribucion discreta de cigarrillos habanos, residuo de un cajon que el consabido marqués se dejó olvidado en mi equipaje, aquella gente empezó á sospechar que era yo más de lo que parecia; y un cuento modestísimo que al tocarme el turno de hacer mi historia inventé adrede para que nadie la creyera, les confirmó en las sospechas.

Salíme fuera á estirar las piernas, y cuando volví, todos habían convenido en que yo era un caballero, que por pura humorada, ó quizás por misteriosas aventuras, viajaba tan modestamente. Y aún les quedaba el escozor de haberse quedado cortos.

Así pasaba el tiempo haciendo diaria exposicion de mis gracias: chapurrando francés, inglés, alemán, y hasta sanscrito y *Sanskhablado*; embohando á mis oyentes con fabulosas relaciones de viajes en que creían á pié juntillos, y de verídicas descripciones de adelantos de la industria en que no creían; cantando á la guitarra un polo que no había más que oír, y un aria que no había más que rabiár; trinchando pollos con la destreza de un ex-ayuda de cámara; hablando de ciencias y artes con el desparpajo de un ignorante que conoce los puntos que calza el entendimiento de sus oyentes; y yendo días y viniendo días, llegamos á cosa de las siete de la mañana á divisar el futuro teatro de mis hazañas, el Madrid que parecia un pueblo soñoliento tendido á los piés del Guadarrama.

Explicarte los varios pensamientos, ora audaces y deslumbradores, ora vagos y tristes, que en aquel punto me asaltaron, es tarea imposible aún para mí, que como puedes suponer, no lo dejaría por corriedad. Mayores y más opulentas ciudades había visto; pero llevando en hombros

ADVERTENCIAS.

Ayer por causas materiales independientes de nuestra voluntad, no pudo llegar nuestro número al Correo. Era el primer día, y nuestros lectores no deben estrañarlo. Les prometemos que no se volverá á repetir esta falta.

Comenzamos nuestra publicacion con una novela original del Sr. Navarro Villoslada, que por la variedad de sus incidentes y la novedad de su pensamiento esperamos que ha de excitar vivamente la atencion del público. Los que quieran conocer la HISTORIA DE MUCHOS PEPES desde el principio deben apresurarse á suscribirse antes de que se agoten las colecciones que vamos reservando de cada número.

Anunciamos también á nuestros lectores que de cuando en cuando anentizarán las columnas de «EL FENIX» artículos debidos al sazón y peregrino ingenio del Sr. Seigas. Otros escritores de reconocida fama, nos presentarán también su concurso.

SECCION COMERCIAL.

El *Imparcial* publica las siguientes reflexiones acerca de una cuestion que afecta grandemente á nuestro país. Es verdaderamente lamentable que en un país como España, tan rica en productos vinícolas y que no tiene ningun motivo para temer la concurrencia leal, se haga lo que van á ver nuestros lectores:

LOS TRATADOS DE COMERCIO

Y LOS VINOS FUCHSINADOS.

Dimos cuenta en un anterior artículo de las adulteraciones que se hacen con nuestros vinos y de los hechos que habían aquellas ya ocasionado, y de lo dicho por un diario catalán, demostrando que en varias comarcas de Cataluña, son los mismos cosecheros los que adulteran, con la sustancia venenosa la fuchsiná, los vinos destinados á la exportacion.

Dimos también cuenta de haber sido arrojada al mar en Marsella, de órden de la autoridad competente, una partida importante de vinos de Cataluña, por estar adulterados con la fuchsiná. Hoy tenemos que dar cuenta de otro hecho idéntico. El Tribunal de Policía correccional de Montpellier ha dictado, en 4 del mes de Diciembre último, la siguiente sentencia:

«Considerando que 46 pipas procedentes de la casa G... de Barcelona, conducidas á Francia por el vapor español *Rápido*, y detenidas en Certe el 27 de Julio de 1878, han sido reconocidas por peritos, y resultando contener vino falsificado con cierta adición de fuchsiná, que este vino es impropio para el consumo, y que la madera de las pipas que han contenido este vino está impregnada de sustancias tóxicas comunicables que pudieran contener: Vista la ley de 27 de Marzo de 1851, el Tribunal ordena la confiscacion y destruccion de las 46 pipas y del vino que contienen.»

Exousamos decir que en la sentencia se estampan con todas sus letras el nombre de la casa G... de Barcelona, que remitió aquel vino fuchsinado.

Nuestro colega *La Crónica de la Industria* dice que acaso se alegue que es un caso aislado, una excepcion, y que desearia que se demostrase así. También nosotros deseariamos que se demostrase, y más aún, que una vez demostrado, se hiciese pública la demostracion por todos los medios posibles, no solo para conocimiento de los consumidores del interior, sino también para los del extranjero.

Pero tenemos ya, en punto á vinos fuchsinados, lo ocurrido en Marsella, el hecho que la misma *Crónica* cita del comerciante de Vendrell á quien rechazaron en Francia una partida de diez mil

la librea, carga pesada, capaz de rendir las fuerzas del mismo Caupolicán; camisa de fuerza que aprieta, encoge y paraliza una imaginacion calderoniana. Libre y desconocido iba á entrar por vez primera en aquella corte; iba en pos de la fortuna decidido á tentar todos los vados para arribar á la orilla en que la civilizacion moderna la ha colocado; y saludé á la capital de España con estas ó semejantes razones:

—¡Salud, insigne villa, que desde este día vas á servirme de patria; pueblo hospitalario que solo te compones de forasteros! ¡Salud, Madrid, donde todo abunda, menos los madrileños! Ciudad envidiada de las demás ciudades de España, que te nutres y engordas con todas ellas y recoges, bueno y malo, lo que pierden ó desechan. Matrona insigne de hijos adoptivos; receptáculo inmenso de los mayores vicios y virtudes; lago en perpétua fermentacion que lanzas á menudo las heces á lo más alto. Yo te saludo, madre cariñosa, que mimas á los hijos que más te maltratan y atormentan. Abreme los brazos, que no vengo á tu seno para adormecerme. Te conozco bien y sé cual te ha traído y llevado, pintorrajado y vestido la edad moderna; y si por ventura hay agua todavía en tu famoso río, en ella me lavaré mi rostro para acercarme á ti con la cara lavada. No pienses que soy uno de esos vulgares pretendientes que acuden neciamente pertrechados de brillantes hojas de servicios, cubiertos de honrosas cicatrices, llenos de mérito, pero escasos de favor y no muy sobrados de bolsillo; tampoco traigo yo caudal, que no merecen este nombre unas cuantas pesetitas que de buena gana arrojaría desdeñosamente, si supiera que habían de germinar y producir sendos pesos duros; menos puedo poner mi confianza en el favor, pues no tengo más poderoso amigo que el señor marques de Monterojo á quien Dios conserve muchos años fuera de España. Pero traigo cosa que vale más que la proteccion y la plata, un *nada tengo que perder*, que es un tesoro; un *qué se me da á mí* que no lo trueco por el Perú, y una audacia que en los tiempos que corren es manantial de la fortuna. Acójeme benigna y generosa futura patria mía, que llevo intenciones de esquilmarle sin entrañas.

cargas de vino fuchsinado, y que se vió aprado para cumplir su contrato, por la dificultad que encontro en hallar vinos que no estuvieran adulterados con la fuchsiná, y tenemos ahora el caso que ha motivado la sentencia del Tribunal de Policía correccional de Montpellier.

Van siendo ya demasiadas casualidades, y eso que solo se citan los hechos que han podido ser conocidos.

La Crónica no vacila en pedir que se vigilen las exportaciones y se haga con los vinos, pocos ó muchos, que se trate de embarcar sofisticados, lo que hacen los franceses, si los encuentran, tirarlos al mar y destruir los envases.

Poq lo que toca á las adulteraciones por medio de la fuchsiná, no se trata ya solamente del descrédito que infaliblemente recaerá sobre los vinos españoles adulterados con sustancias que no sean nocivas para la salud, sino de vinos adulterados con una sustancia venenosa; se trata de una cuestion que puede ser grave de salubridad pública, y creemos que, bajo este punto de vista, la autoridad competente debe adoptar las medidas que se juzguen oportunas.

Es de notar que hasta ahora los hechos recogidos por la prensa se refieren á vinos de Cataluña, y que *La Oignon* de Tarragona no vacilaba en declarar que no son solo los comisionistas, sino también los mismos cosecheros, los que emplean tan censurables y tan punibles procedimientos.

Desgraciada coincidencia es que esos hechos se produzcan y sean conocidos cuando el convenio comercial con Francia empieza á dar sus frutos en punto á nuestras exportaciones de vinos, y cuando se está negociando, á lo que parece, el tratado con Inglaterra para la revision de la escala alcohólica.

Respecto á las adulteraciones de los vinos por medio de otras sustancias, nos ocuparemos de ellas en un próximo número.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DE 3 DE ENERO.

FONDOS PÚBLICOS.	Último precio.	MOVIMIENTO	
		Alza.	Baja.
3 por 100 interior.	14'52	»	3
Pequeñas partidas.	32'10	»	»
Fin de mes.	00'00	»	»
Fin próximo.	00'00	»	»
Pequeñas cantidades.	00'00	»	»
Billetes hipotecarios.	00'00	»	»
Bonos, 1.ª emisión.	83'99	»	15
Idem, 2.ª idem.	00'00	»	»
Cantidades pequeñas.	00'00	»	»
A. Caja de Depósitos.	00'00	»	»
Cédulas B. H. (sin cupon).	00'00	»	»
Banco y T. serie interior.	93'50	»	»
Id. en pequeñas partidas.	96'70	»	»
Id., id. fin corriente.	00'00	»	»
Id. serie exterior, en. erte.	93'50	»	»
Id., id. pequeñas partidas.	00'00	»	»
Ferro-carriles, emision 74.	00'00	»	»
Id. emisiones de 76	00'00	»	»
Banco de España.	25'00	»	»
Obligaciones de Timbre.	00'00	»	»
A LAS CUATRO Y MEDIA.			
Consolidado.	00'00	»	»
Id. al contado y fin de mes.	00'00	»	»
BOLSA DE PARÍS.			
3 por 100.	76'80	»	»
5 por 100.	112'85	»	5
3 por 100 exterior español.	14'00	»	»
Consolidados ingleses.	95'16	»	»

Dije, y pasándome la mano por la cara, me envolví en mi capote, como César en su manto, para no ver á los brutos que arrastraban la galera.

II.

MI entrada en Madrid.

Cruzamos la línea del ferro-carril, como los caballeros cruzan las espadas en el combate. En España los carronatos hacen la competencia á los trenes de caminos de hierro.

Cosa de las diez de la mañana sería, cuando la comision mista de mulas y mulos manchegos, subía por la calle de Atocha, arrastrando penosamente, con ayuda de gritos y de trallas, la galera, ó más bien la barricada ambulante del tio Bartolillo. Al promediarse el ágría cuesta, sin aguardar la voz del presidente, ni el sonido de la campanilla, ni el varapalo más ó ménos parlamentario, con harta satisfaccion propia y ajena, detúvose el tiro entero delante de un portillon que daba entrada al anchuroso zaguan, cuyos postes denegridos y paredes no muy blancas, estaban adornados, sin embargo, de mantas, jáquimas, collares, jaezes y otras colgaduras, que de seguro no se encuentran en las salas más ostentosas del palacio de un emperador.

Mientras que los fatigados brutos exhalaban de los jadeantes lomos nubes de vapor, que se desvanecían en la fria atmósfera, comenzamos á salir del carro, animales vipedos y cuadrúpedos, cuya enumeracion omito, porque no trato de hacer catálogos de historia natural.

No puedes figurarte qué barullo armaron los que bajaban con los brazos abiertos, y caían en otros no cerrados; el zagal que desenganchaba el tiro, la mula que disparaba coces, el mayoral que empezaba á soltar equipajes, los mozos de cordel que se encargaban del trasporte, y los mozos de la posada que alegaban sus privilegios; los registradores, que por poco dinero sabían hacer la vista gorda, y los pilluelos que con toda delicadeza registraban de balde las entrañas de los baules, como el anatómico las de un cadáver. Cada viajero se consideraba obligado á despedirse en general y en particular de todos los

(Se continuará.)

FOLLETIN.

(2)

HISTORIA DE MUCHOS PEPES.

POR

D. Francisco Navarro Villoslada.

Ni estas, ni otras autobiografías llamaron mi atencion. Pero al oír afirmar al mancebo con imperturbable serenidad que iba á la corte en galera, y que pensaba volver en carruaje propio, le dirigí de soslayo mirada de inquietud, como autor que está escribiendo una obra y columbra en el bufete de un amigo otra con el mismo título.

—¡Diablos! dije murmurando: este es un plagio. ¿Si me habrá robado la idea?

Pero, ¡jeá!... no podía ser. ¡Un hombre de aquella facha que gastaba el tiempo en *ilustrar* á la raza canina!

Explicóse luego, y quedé tranquilo. Había descubierto minas á docenas: la *Fé*, la *Esperanza*, la *Caridad*, todas las virtudes teológicas, cardinales, morales y filosóficas; todo el calendario por añadidura.

—Mientras no trates de explotar la *desvergüenza* no me estorbas, proseguí diciendo para mi capote: ya puedes agujerear el globo terráqueo, hasta dejarlo hecho una criba.

Se empeñó en probarnos que uno de sus pozos, el *Consuelo del triste*, del cual podían sacarse al día no sé cuántos quintales de plomo argentífero, era más productivo que el *Poco* y *Bueno*, de plata pura. La mayoría le fué contraria, y exclamó á coro que más valia poco y plata, que mucho y plomo.

Sudaba el afortunado descubridor y denunciador para disuadir de sus errores á público tan mentecato que se dejaba deslumbrar por unas cuantas arrobas diarias de pasta posetera; y en el calor de la improvisacion nos ofrecia acciones del *Poco* y *Bueno* por una bicoca, mientras que el *Consuelo del triste*, segun dijo, no lo daría él por un ojo de la cara. Hay que advertir que era tuerto.

Fui elegido juez de la contienda, y sin saber una palabra de mineralogia y geodesia, no tuve

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Aquilino y compañeros mártires.

San Aquilino y sus compañeros Eugenio, Marciano, Quinto, Teodoro y Trifon, padecieron martirio cuando la persecucion de los Wándalos. Despues de una larga prision que hicieron pasar a San Aquilino, según hace hoy mención la Iglesia en el martirologio, como no pudieran hacerle vencer en su fe a Jesucristo, le mandaron degollar en union de sus otros compañeros.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Marcos, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde completas, procesion y reserva.

Continúa el novenario de los Santos Reyes, y serán oradores al anocheecer, en Santiago D. Manuel Carús, y en los Irlandeses D. Isidro Hidalgo.

En la Real Capilla termina el jubileo de Cuarenta Horas, con misa mayor a las once, y despues procesion con el Santísimo.

En los Templos que otros sábados se obsequiaron a María Santísima.

La Misa y Oficio Divino son de la octava de Inocentes.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores, en los Servitas; Arrepentidas y San Luis.

GACETILLA.

Los periódicos de Dresde hablan de un hecho bastante raro en los anales de los ferro-

carriles de Alemania. El 6 de este mes, por la noche, el wagon-correo de un tren expreso fué robado al dirigirse de Dresde a Reinchenbach.

A cosa de las siete se hallaban en ese wagon tres empleados de correos ocupándose en el arreglo de cartas y de valores.

El tren marchaba a todo vapor, cuando abriose de improviso la portezuela del wagon-correo, dentro del cual se lanzó un hombre de unos veinticinco años de edad, con sobretodo negro y gorra de empleado de la línea, y con un revolver de seis tiros en la mano intimó a los empleados que le entregasen inmediatamente las cartas.

Viendo que no se le contestaba y que no se le oponia resistencia, apoderose de las cartas que contenian valores y de los paquetes de dinero, y despues de llenarse los bolsillos del sobretodo con todo esto, huyó, amenazando con disparar su arma si se le perseguía.

Este audaz malhechor habia cortado las cuerdas que ponian en comunicacion el wagon-correo con el jefe de tren, de modo que los empleados no pudieron pedir auxilio ni hacer detener el tren.

Es una forma de adquisicion digna del *Kulturthant* ó de esa tan encomiada lucha por la civilizacion.

Cada cual entiende la civilizacion a su manera.

Dice un periódico:

«Se ha desistido de la cacería que el marqués de Salamanca pensaba dar en su posesion de los Llanos, y a la que debían asistir los Sres. Sagasta, Groizard y otros personajes políticos.»

¿Se ha acabado la caza, la afición ó las especietas?

D. Luis María Gallardo y Sanvedra ha publicado dos folletos titulados: «Defensa de la moderna cremacion de los cadáveres» el uno y «Prosodia y ortografía nuevas» el otro.

¿No le hubiera sido más conveniente al autor publicar un solo folleto que sintetizara ambos títulos, por ejemplo, de este modo: «La moderna cremacion hecha con prosodia y ortografía» ó bien «Nueva prosodia y ortografía para quemar cadáveres» ó de esta otra manera, aunque se aparta un poco del ideal: «Nueva crematística prosódico-sindéresis cadavérica».

Respetamos sin ambages los motivos que hayan podido presidir a la decision del interesado, y nos encerramos en la más constitucional de las reservas.

Meamos en un calega muy apreciable, entre otras cosas, por ponernos al corriente de muchos que tienen al país, sin gran cuidado:

«La conferencia agrícola que tendrá lugar el próximo domingo 5 del actual, en el conservatorio de Artes y Oficios, estará a cargo del ingeniero de minas Sr. D. Justo Martín Lunas, y versará sobre el tema «Análisis de las cenizas de los vegetales.»

Parece que un respetable sagastino, émullo de esta clase de estudios, dará una conferencia analógica a la referida, siendo la tesis «El Análisis de las cenizas de los puros del presupuesto.»

Ayer nos ocupábamos de la admiración que a un apreciable colega valenciano causaba el que se hubiese procedido contra el alcalde de la cárcel de Serranos, casi a raíz del nombramiento del mismo para aquel cargo, y en corroboracion de lo que decimos a este respecto, que muchos que vigilan estarian más en su lu-

gar siendo vigilados, vean nuestros lectores lo que ocurrió en Almería, el segundo día de Pascua, en el baile celebrado en los salones que llaman de San Pedro.

A las ocho de la noche se presentó a cenar en el ambigü D. Nicolás Rizo, para quien el fiscal de aquel juzgado de primera instancia tiene pedida la pena de catorce años y ocho meses de prision correccional, como autor de la muerte violenta dada a Josefa Morcillo el día 24 de Junio de 1877 en la vega de aquella ciudad.

Personas que vieron al expresado Sr. Rizo avisaron inmediatamente al inspector de orden público D. Paulino Hernandez, el cual, secundado por una pareja del mismo cuerpo, procedió a la captura del Rizo, y lo condujo otra vez a la cárcel dando cuenta de este hecho inaudito al señor gobernador civil interino, D. Antonio Maria Doz, quien ha dispuesto la formacion de expediente para averiguar la parte de culpabilidad y responsabilidad que puede caber a los empleados de aquella cárcel pública.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.—A las ocho y media.—Un ballo in maschera.

Español.—A las ocho y media.—D. Alvaro ó la fuerza del sino.

Apolo.—A las ocho y media.—El nudo gordiano.—Un nudo morrocotudo.—Guzman el Bueno.

Zarzuela.—A las ocho y media.—El salto del pastoreo.

Variedades.—A las ocho y media.—Un jóven simpático.—Los pavos reales.—Cecilio.

Madrid: 1879.—Imprenta de Diego Valero, en la calle de San Mateo, núm. 4, bajo el pórtico.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL FENIX.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

POR D. CEFERINO SUAREZ BRAVO.

EL FENIX sale todas las tardes de los dias no festivos, cuesta 6 rs. al mes en Madrid y 20 rs. el trimestre en provincias, remitidos en libranzas del Giro Mútuo ó de la empresa del sello, a nuestro administrador, D. Agustin Salgado, calle de la Ballesta, núm. 6, principal derecha, y 24 rs. si las suscripciones se hacen por conducto de los senores comisionados, a los que desde luego autorizamos para recibir las.

En Madrid se reciben suscripciones en la administracion y en las librerías de Aguado, Olamendi, Tejado, Perdiguero, Fé y Bailly, Bailliere.—El precio de suscripciones en el extranjero será de 40 rs. el trimestre. Los anuncios serán a precios convencionales.

OBRAS EN VENTA

D. CEFERINO SUAREZ BRAVO.

(OVIDIO.)

En la brecha.—Hombres y cosas del tiempo, 2.ª edición.—Un volumen de 374 páginas, esmeradamente impreso. Su precio 12 rs. en Madrid y en provincias franco de porte.

España demagógica.—Cuadros disolventes. Edición elegante.—Su precio 6 rs. en Madrid, y en provincias id. id.

A los suscritores de EL FENIX se les hará un 25 por 100 de rebaja.

Dirigirse a D. Benito Perdiguero, librería, calle de San Martin, núm. 3, ó a la Administracion de este periódico.

En los pedidos de 6 ejemplares para arriba se hacen rebajas proporcionales.

CALENDARIO PIADOSO PARA 1879.

(16.º DE SU PUBLICACION.)

Redactado por los más distinguidos escritores católicos, y revisado en su parte litúrgica por el Dr. D. Miguel Martínez y Saiz.

SE PUBLICA CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Consta de un bonito tomo en 8.º, de 328 páginas de excelente impresion y lectura compacta, adornado con los retratos litografiados de Pio IX y Leon XIII, y una elegante cubierta al cromó en diez colores.

Se halla de venta a 4 rs. en las principales librerías y en la imprenta de D. Antonio Perez Dabruil, editor, calle de la Flor Baja, núm. 22, Madrid.

En los pedidos por mayor se hacen importantes rebajas.

ESPECIALIDAD PARA EL TRATAMIENTO.

DE TODA CLASE DE

HERNIAS, Ó SEA QUEBRADURAS.

Se reducen, contienen con seguridad y sin molestia, y en los niños se curan completa y radicalmente toda clase de hernias ó quebraduras, cualquiera que sea el sexo, la edad y las condiciones de la persona que las padezca, así como el sitio, el volumen y la naturaleza del tumor.

Al efecto, se hace preferente uso de aparatos especiales, de propia invencion y a la par sencillos y cómodos, cuya eficacia ha comprobado una larga práctica.

Véase el modelo adjunto:



Se corrigen asimismo los descensos ó relajamientos de la matriz, aplicando los aparatos convenientes.

Los Sres. D. Mariano Revillo y D. Silverio Zuloaga, inventores de estos aparatos, los ofrecen al público y colocan, previo reconocimiento y consulta.

Calle de la Colegiata, 13, tercero izquierda.

GALERIA DRAMÁTICA INFANTIL, dedicada a los colegios y sociedades recreativas, del presbítero D. José María Leon y Domínguez, catedrático del Seminario conciliar de Cádiz.

José en Egipto, 6 rs.—La Pastora Zamaclada, 4 rs.—La adoracion de los pastores, 6 rs.—La Resurreccion de los justos, 3 rs.—El Séise Mártir de Zaragoza, 4 rs.—La reconquista de Cádiz, 8 rs.—La Adoracion de los Reyes, 6 rs.—Los Mártires Patronos de Cádiz, 6 rs.—Santa Eulalia de Barcelona, La Corona de San Luis Gonzaga y Ksér (un cuaderno), 8 rs.—El Angel de la Viguería, 5 rs.—La Virgen de Nicomedia, 4 rs.—Constantino, 6 rs.—Covadonga, 4 rs.—Dimas, ó la huida a Egipto, 4 rs.—Justicia del cielo, 4 rs.—Ven ganza de buena ley, 4 rs.—El acañal más templado, pieza chistosa para fin de fiesta, 4 rs.—El Plan Puding a la inglesa, 1.ª Medalla Infalible, y el regalo de Filipinas, sinete, 8 rs.

Obras religiosas y morales.—Leyendas históricas y morales, dos tomos, 20 rs.—Páginas del hogar, leyendas, cuentos, fábulas, y tradiciones (con grabados), 4 rs.—Album de la peregrinacion española al Vaticano: viaje histórico, descriptivo, 24 reales.—La última aparicion de la Santísima Virgen en Francia, 50 céntimos.

Todas estas obras se hallan de venta en Madrid: Olamendi, Paz, 6; Perdiguero, San Martin, 3; viuda de Aguado, Pontajos, 8.—En Zaragoza, viuda de Heredia, frente a La Seo.—Barcelona, Revista Popular; Pinos, 5.—Valencia, librería de Martí.—Gerona, Franquet.—Bavilla, Izquierdo y sobrino, Francos, 60 y 62.—En los demás puntos en las principales librerías, ó dirigiéndose al autor, Cádiz, San Juan, 40.

Se rebajará el 25 por 100 a todo pedido, cuyo importe sea de 10 rs. en adelante, para lo cual hay que hacer los pedidos al autor, acompañados de su importe en libranzas.

IMORTANTISIMO.

El papel Rigollot, para sinapismos, es el único adoptado en los hospitales civiles de París por SS. EE. los ministros de la Guerra y de la Marina de Francia, para el servicio de las ambulancias y de la armada.

El único adoptado por el Almirantazgo para el servicio de los hospitales marítimos y militares de S. M. la Reina de Inglaterra, emperatriz de las Indias.

El único cuya entrada en el Imperio está autorizada por el Consejo Imperial de Sanidad, del Czar de todas las Rusias.

ITINERARIO DE MADRID A ROMA.

VIAJE A ITALIA.

POR

DON JOSE DE LASA.

Esta obra contiene todas cuantas indicaciones se necesitan para viajar por Francia e Italia. Se vende al precio de 16 rs. en las librerías de Bailly Bailliere, Plaza de Santa Ana, 10.—Sucesores de Matute, Carretas, 13.—Gaspar y Roig, Príncipe, 4, y Pez, 1, entresuelo derecha.

LA EDAD DE PIEDRA.

ESTUDIOS PREHISTÓRICOS

POR

DON JUAN CATALINA GARCÍA.

Véndese esta obra que acaba de imprimirse, a 8 rs. ejemplar, en la Administracion de EL FENIX y en las principales librerías de Madrid.

LICOR DE HENDAYA.

EXQUISITO LICOR DE MESA.

El Hendaya es un licor superfino de primer orden y muy estimado; debe su gran reputacion, tanto a su exquisito gusto, como a sus propiedades higiénicas.

El licor de Hendaya ha figurado con honor en las diversas exposiciones de Francia y del extranjero; una mencion honorífica, dos medallas de plata, y medalla de oro, han dado pruebas irrecusables de la superioridad de este precioso licor.

El licor de Hendaya mezclado con agua, compone una bebida agradable y refrescante; tomado puro, este licor es tónico y digestivo; ya se tome puro, ya mezclado con agua, el licor de Hendaya facilita y asegura las funciones de los órganos.

El licor de Hendaya se encuentra en los principales almacenes de bebidas espirituosas, en los cafés y establecimientos públicos; se vende en botellas de cristal blanco, de distintos tamaños y de una forma especial.